

La Audiencia Provincial de Jaén condena a prisión a cuatro sindicalistas del SAT

SOLIDARIDAD COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DEL SAT

- No a la criminalización de las protestas sociales y sindicales -

La Audiencia Provincial de Jaén ha condenado a prisión a cuatro sindicalistas del Sindicato Andaluz de Trabajadores y Trabajadoras (SAT). A tres años y seis meses de cárcel al responsable del sindicato en Jaén, Andrés Bódalo, y a un año de cárcel a Francisco Javier Angulo, Blasa López y Catalina Parras.

Su delito: haber participado en una protesta frente al Ayuntamiento de Jódar (Jaén) el 27 de septiembre del año 2012, en el marco de una campaña en defensa del empleo público cuando iba a dar comienzo la temporada de la vendimia. El Ayuntamiento los multó por usar megafonía para anunciar los actos convocados en el pueblo y los acusó de "violencia" en el momento de ir a declarar.

Han sido acusados sin tener en cuenta que las declaraciones de la Policía Municipal se contradicen con la versión oficial y los vídeos grabados por la Guardia Civil, que indican que no hubo situación de violencia. Es más, tanto el concejal supuestamente agredido como los policías locales reconocieron en el juicio que la campaña se desarrolló de forma pacífica.

Una vez más, nos encontramos ante una situación de criminalización política de las protestas sociales y sindicales. Y tendrán que ser esas mismas protestas las que fueren a que se haga justicia y a que el Tribunal Supremo, ante el recurso presentado, anule y deje sin efectos tales condenas.

Es deleznable que mientras quienes están imputados o condenados por estafar, robar o evadir millones de euros en los diferentes casos judiciales abiertos por todo el Estado español campan a sus anchas, mientras la corrupción política no es castigada con la dureza que se merece, a las personas trabajadoras se las condene por defender de forma pacífica los intereses de la mayoría social.

Desde la CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL rechazamos esas condenas y enviamos desde aquí nuestra solidaridad y apoyo a los compañeros y compañeras del SAT.

Secretariado Confederal
29 de octubre de 2015